Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

OBJETO	*"ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 74 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."*
FECHA	MAYO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE CULTURA

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 70 que "*El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades…*", lo que destaca la importancia de la cultura como un derecho fundamental para todos los ciudadanos, añadiendo a su vez *que "…La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".*

Como respuesta a este deber constitucional nació la Ley 397 de 1997 donde se define la cultura como *"el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias*".

Es así como el artículo 17 de la precitada Ley establece *que "El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica".*

La cultura, en todas sus expresiones, constituye un fundamento esencial para el desarrollo de las comunidades. Se erige como motor de cambio e integración social al englobar formas de vida, creencias, tradiciones, innovación y arte. A través de ella, se forja la identidad colectiva, se fortalece la unión social y se alimenta el sentido de pertenencia. Impulsar la cultura de manera estructurada y comprometida permite fomentar procesos de transformación social y revitalización de los territorios.

La identidad y el sentido de pertenencia de los pueblos se nutren de dinámicas vivas que van más allá de los objetos físicos. De acuerdo con los lineamientos fijados por la UNESCO en 2003, el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) se compone de aquellos conocimientos, rituales, expresiones y festividades que los propios colectivos adoptan y moldean activamente a lo largo del tiempo, adaptándolos a su memoria histórica y a su entorno geográfico.

Dentro de este marco, las conmemoraciones de hitos nacionales se suscriben formalmente a la categoría de prácticas rituales, lúdicas y festivas. La riqueza de estas celebraciones no radica en el espectáculo visual, sino en su capacidad para convocar periódicamente a la sociedad en espacios y momentos específicos bajo códigos compartidos. Al propiciar el júbilo colectivo y la unión social, estas conmemoraciones actúan como un eje central que entrelaza la tradición oral, el arte escénico y las costumbres comunitarias.

El Municipio de Montería, como garante de la consolidación y promoción de los procesos culturales y artísticos, dentro de su Plan de desarrollo "*Una Sola Montería" 2024-2028.",* concentra 4 ejes que se denominan circuitos, dentro de los cuales se encuentra el Circuito 3, llamado Circuito por una Montería Segura. El cual a su vez se divide en 4 sectores, destacando esta eventualidad el Sector Cultura, soportado con 2 programas enfocados en protección integral y salvaguardia del todo lo enmarcado en el ámbito cultural. Así mismo, el

Programa Monterita Vive en Cultura, contiene 10 apuestas dentro de las cuales se encuentra: ***3. Desarrollo y promoción de eventos culturales.***[1]

3.4. Sector de cultura

La cultura tiene un espacio destacado en el plan de desarrollo, y está descrito en los siguientes programas

Programa 39. Montería Vive en Cultura

Programa 40. Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural monteriano

Programa 39. Montería Vive en Cultura

Este programa contiene las siguientes apuestas:

1. Construcción y dotación del teatro municipal de Montería
2. Formación y capacitación a gestores culturales, artistas y demás actores del gremio cultural en Montería
3. Desarrollo y promoción de eventos culturales
4. Entrega de estímulos económicos entregados a los actores del sector artístico y cultural
5. Puesta en marcha de la iniciativa La Ronda Vive
6. Dotación de la Biblioteca Municipal
7. Impulso de territorios culturales, creativos y de los saberes de Montería
8. Implementación del Plan Lector Municipal y articulación de la red de bibliotecas de Montería
9. Escuelas Culturales en Montería
10. Formulación del Plan Decenal de Cultura de Montería

La Administración Municipal, a través de la Secretaría de Cultura asume la responsabilidad técnica y comunitaria de proteger, visibilizar y promover las expresiones tradicionales que definen la identidad local, en el marco del programa Monterita Vive en Cultura. Más allá de una tarea operativa, esta labor se proyecta como una estrategia clave para asegurar los derechos culturales de la población. Para ello, se impulsa el desarrollo de diversas disciplinas artísticas, la preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y la difusión activa de los conocimientos ancestrales del territorio.

El municipio de Montería encabeza la transformación del departamento de Córdoba como un referente del turismo cultural dentro de la región del Caribe colombiano. Este avance responde a la planificación enfocada en la sostenibilidad y a una nutrida agenda de festividades que potencian la competitividad de la región. La clave de este crecimiento radica en diseñar vivencias inmersivas, pensadas para que propios y visitantes logren una interacción genuina y significativa con las costumbres y vivencias cotidianas

Cada 18 de junio, el departamento de Córdoba celebra con orgullo su nacimiento y su rica historia, una festividad de alta trascendencia porque exalta la autonomía regional, el sincretismo de la herencia zenú y la riqueza cultural que definen su identidad. La importancia de esta conmemoración radica en el sentido de pertenencia de sus habitantes, quienes celebran al ritmo de su música tradicional, de sus prácticas agropecuarias y su diversidad patrimonial.

En este escenario, el municipio de Montería asume un rol protagónico al ser la capital del departamento, ya que no solo se oficia como la sede principal de los actos culturales del

[1] https://www.monteria.gov.co/publicaciones/1069/plan-de-desarrollo-alcaldia-de-monteria/

aniversario, sino que también acoge la celebración como propia. De este modo, la capital sinuana se consolida como el epicentro articulador que unifica a las subregiones del departamento, convirtiendo la conmemoración en un motor de desarrollo turístico, económico e intercambio de saberes ancestrales para todo el territorio.

En el año 2026, la Administración Municipal quiere rendir un homenaje al aniversario número 74 del departamento de Córdoba, ofreciendo a todos los habitantes del municipio el evento cultural y artístico denominado “La Fiesta del Pueblo”, que contará con una programación musical encabezada por un artista de renombre nacional y complementada con una tarima abierta para diez (10) propuestas locales emergentes que harán sus presentaciones de manera gratuita, buscando así impulsar las nuevas propuestas creativas del municipio ante un público masivo, como una estrategia de inclusión, estímulo al talento y promoción creativa.

La actividad tendrá como escenario la emblemática Plaza Cultural del Sinú, que se ha consolidado año tras año como un espacio de encuentro ciudadano donde la música, las tradiciones y el talento local se unen para exaltar el orgullo de la identidad cordobesa; para garantizar su éxito, el evento contará con la planificación logística, el despliegue técnico y montaje escénico necesario, apropiados para este tipo de espectáculos.

Este homenaje busca, como acción institucional, garantizar los derechos culturales de la ciudadanía, ya que, al ser un evento público en la Plaza Cultural del Sinú, elimina las barreras económicas y democratiza el acceso al disfrute del arte. Asimismo, la inclusión de una tarima abierta para creadores emergentes materializa el estímulo estatal a la libre expresión y la circulación artística salvaguardando la identidad territorial en el aniversario del departamento, mientras que la participación de talentos nacionales promueve la apropiación comunitaria del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

Así, "La Fiesta del Pueblo", en el marco de la conmemoración del cumpleaños número 74 del departamento de Córdoba, no solo estimulará la circulación de las expresiones locales frente a referentes nacionales, sino que reconstruye el tejido social, promueve la apropiación del espacio público y fortalece el orgullo y el arraigo por la identidad territorial cordobesa.

Sin embargo, la Administración Municipal no cuenta dentro de su estructura funcional, operativa y logística con los equipos técnicos, personal especializado, infraestructura escénica, capacidad de montaje, producción artística, operación técnica de sonido e iluminación, ni con el recurso humano requerido para desarrollar de manera directa un evento masivo de carácter cultural y artístico como el descrito, razón por la cual se hace necesario acudir a un operador externo que garantice la adecuada ejecución técnica, logística y operativa de las actividades programadas, asegurando condiciones de calidad, seguridad y cumplimiento.

Para tales efectos, se inscribió en el banco de proyectos del municipio, el proyecto denominado *“servicio de promoción y acceso efectivo a procesos culturales y de las artes en el municipio de montería”,* bajo el código BPIN no. 202500000042133 de acuerdo al certificado de viabilidad No. 011-2026 del 13 de noviembre de 2025, suscrito por el Secretario de Planeación.

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN		
	CERTIFICADO DE BANCO DE PROYECTOS		
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	
SP-PE-F-09	01	13/01/2023	

CERTIFICADO No.: 011 - 2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que revisada la base de datos gestionada a través de los sistemas de información MGA Web y PIIP, así como analizados los componentes y lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal vigente, el siguiente proyecto, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Una Sola Montería"
LINEAMIENTO ESTRATÉGICO:	Circuito 3. Circuito para una Montería Segura
SECTOR:	33 - Cultura
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
ID:	1574046
CÓDIGO BPIN:	202500000042133
NOMBRE DEL PROYECTO:	Servicio para la promoción del patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura en el municipio de Montería
PRODUCTO PRINCIPAL:	3301073 - Servicio de circulación artística y cultural 3301051 - Servicio de educación informal al sector artístico y cultural 3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales 3301128 - Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales 3301098 - Servicio de acceso a materiales de lectura 3301126 - Servicio de Apoyo al Proceso de Formación artística y Cultural 3301129 - Documentos de planeación
VALOR:	$6.806.781.663
DEPENDENCIA RESPONSABLE:	Secretaria de Cultura
RESPONSABLE:	NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

El presente certificado se expide a solicitud del secretario/jefe de Oficina respectivo, para efectos de adelantar los procesos de Contratación respectivos.

Dado en el Montería a los trece (13) días del mes de noviembre del 2025.

Versión de Adobe Acrobat Reader: 2025.001.20844

JHON NEL RODRIGUEZ SANCHEZ
Secretario de Planeación Municipal

Esta contratación se encuentra inscrita en el Plan de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios del Municipio para la vigencia 2026 de acuerdo con el certificado No. P.C.1765 de fecha 29 de mayo de 2026 expedido por el Coordinador del Area de Compras.

Por lo anterior, se hace necesaria la presente contratación.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. EL OBJETO A CONTRATAR: *"ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 74 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA."*

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de prestación de servicios para desarrollar las actividades culturales y artísticas en el marco de conmemoración del cumpleaños número 74 del departamento de Córdoba, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el artículo 32 de la misma Ley cuando establece: *"...Son contratos estatales todos los actos jurídicos*

generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de voluntad, así como los que, a título enunciativo (…).”

2.3. CLASIFICACIÓN DEL BIEN EN EL CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el proceso de selección se clasifica de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
93141701	Organizaciones de eventos culturales

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: Las especificaciones del objeto corresponden a las siguientes:

1. Garantizar la organización y la logística requeridas para la puesta en escena del evento denominado “La Fiesta del Pueblo”, en el marco de la conmemoración del cumpleaños número 74 del departamento de Córdoba, que contará con la presentación de un (1) artista de trayectoria nacional y diez (10) artistas locales emergentes del municipio de Montería; estos últimos se presentarán de manera gratuita bajo la modalidad de tarima abierta, como estrategia para impulsar las nuevas propuestas creativas ante un público masivo, mediante la inclusión, el estímulo al talento y promoción creativa.

 El evento se desarrollará en la Plaza Cultural del Sinú del municipio de Montería. Para garantizar el desarrollo de esta actividad se deberá contar con los siguientes elementos:

“LA FIESTA DEL PUEBLO”		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	2	1
Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	2	1
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1
Luces par led 64 de 3 vatios	10	1
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	5	1
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	2	1
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	5	1
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	2	1
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	2	1
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	1
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	2	1
Punto o extensiones eléctricos	8	1
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	100	1
Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	1	1
Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	1	1
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5	600	1

cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm		
Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1	1
Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1
Permiso Sayco	1	1
PRESENTACION MUSICAL		
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**
Presentación musical con arista de reconocimiento Nacional "IVAN BALLESTEROS" durante una hora de duración, incluye vestuario y transporte al lugar del evento.	1	1

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación se deberá anexar en el informe de ejecución:

a. Certificado de entrada a almacén Municipal de los elementos a que haya lugar.
b. Diez (10) fotografías a color donde se evidencien los elementos logísticos solicitados en el desarrollo de las actividades.
c. Diez (10) fotografías full color donde se evidencie la realización de las actividades.
d. Un (1) video fílmico de mínimo quince (10) minutos de duración donde se muestre el desarrollo de las actividades.

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir a cabalidad de manera eficiente y eficaz con el objeto del contrato.
2. Suministrar los elementos logísticos y personal de acuerdo a las especificaciones y condiciones económicas contenidas en el estudio y a la propuesta presentada.
3. Suscribir el acta de inicio y de liquidación del contrato.
4. Utilizar los elementos y el recurso humano necesario para la ejecución del presente objeto contractual.
5. Cumplir con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral previsto en la Ley 100 de 1993 y demás normas pertinentes (Empresa prestadora de Salud EPS, Pensiones y Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL).
6. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia.
7. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

2.3.1. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: Se comprometerá a**:**

1. Pagar oportunamente al contratista según lo establecido en el contrato.
2. Suministrar la información y datos precisos referentes a las características de los formularios requeridos.
3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la ley.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Supervisar la debida, adecuada y oportuna ejecución del contrato cual será efectuado por la Secretaría de Cultura del Municipio.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE ($99.911.801)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Se tomó como referencia para los valores del presente estudio la Resolución No. 022 del 13 de enero de 2026 *"Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de los contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2026"*.
b) Para aquellos ítems con único proveedor, se tuvo en cuenta los valores de las cotizaciones y/o cartas de compromiso suscritas por los proveedores.
c) Para Permisos Sayco, que se paga por el uso de obras protegidas por derechos de autor en eventos públicos, se anexa cotización con la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia por el evento.

PRESUPUESTO OFICIAL

"LA FIESTA DEL PUEBLO"				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	2	1	$ 5.976.012	$ 11.952.024
Alquiler de tarima de 12mts x6mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	1	$ 3.236.294	$ 3.236.294
Alquiler de techo 12x6 soportado con elevadores o yinas	1	1	$ 2.722.597	$ 2.722.597
Alquiler pantalla led 3x2mts de 4 pitch, con soportes y puestes	2	1	$ 4.263.686	$ 8.527.372
Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	1	$ 6.832.173	$ 6.832.173
Luces par led 64 de 3 vatios	10	1	$ 42.808	$ 428.080
Cabezas robóticas 230w Beam 7R	5	1	$ 256.848	$ 1.284.240
Alquiler planta eléctrica 93.000KVA por día	2	1	$ 2.054.789	$ 4.109.578
Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	5	1	$ 445.204	$ 2.226.020
Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo	2	1	$ 385.005	$ 770.010
Kit de micrófonos (1 micrófono para bombo PGA52, 2 micrófonos para caja/timbales PGA56, 1 micrófono de instrumento PGA57, 2 micrófonos de instrumento PGA81, 2 soportes para montaje en la batería, 6 cables XLR-TRS)	2	1	$ 295.754	$ 591.508
Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	2	1	$ 103.252	$ 206.504
Consola digital de luces con 10 Playbacks, 8 codificadores de atributos, 2 salidas DMX directas, conexión con windoms, Mac o Linux, 64 universos a través de Artnet / sACN y Entrada de audio	1	1	$ 325.342	$ 325.342
Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto	2	1	$ 135.275	$ 270.550
Punto o extensiones eléctricos	8	1	$ 59.932	$ 479.456
Alquiler de vallas de 120 cm de largo x 220 centímetros de ancho	100	1	$ 53.133	$ 5.313.300
Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	1	1	$ 887.990	$ 887.990
Alquiler de aire portátil 12.000 BTU	1	1	$ 563.355	$ 563.355
Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: Largo 46,5 cm Ancho 49,5 cm Alto 89,0 cm	600	1	$ 1.642	$ 985.200
Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1	1	$ 7.504.140	$ 7.504.140

Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en el cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	1	$ 4.696.068	$ 4.696.068
Permiso Sayco	1	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000
			SUBTOTAL 1	**$ 71.911.801**
PRESENTACION MUSICAL				
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**DURACIÓN EN DÍAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Presentación musical con arista de reconocimiento Nacional “IVAN BALLESTEROS” durante una hora de duración, incluye vestuario y transporte al lugar del evento.	1	1	$ 28.000.000	$ 28.000.000
			SUBTOTAL 2	$ 28.000.000
TOTAL				**$ 99.911.801**

4.3 FORMA DE PAGO: El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: **UN (1) ÚNICO PAGO AL FINAL**, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos y la entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el caso del pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución con los respectivos anexos, informe del supervisor, acreditación del pago de los aportes parafiscales, su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista, acta de liquidación, demás de la documentación exigida por tesorería municipal, la cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el tramite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos de intereses o compensación de ninguna naturaleza. para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago.

5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA. El plazo para la ejecución del presente contrato será **CINCO (05) DÍAS**. Dicho plazo se contará a partir de la suscripción del ***Acta de Inicio*** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26001443 del 01 de junio de 2026, por valor de ($100.000.000) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.

SECRETARÍA DE CULTURA
ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1, modificado mediante Decreto 1860 de 2021, artículo 2.
Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26001685
CDP No.	26001443
lunes 01 junio 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.52	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	3301053		$ 100.000.000,00	$ 1.262.820.367,00
				Totales...	$ 100.000.000,00	$ 1.262.820.367,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: CIEN MILLONES de Pesos

El certificado No. 26001443 se emite en Monteria el dia lunes 01 de junio de 2026 como requisito previo a:

ORGANIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CUMPLEAÑOS NÚMERO 74 DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

7. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la Secretaría de Cultura del Municipio de Montería o por el profesional que el ordenador del gasto designe.

Para constancia se firma en Montería, el 01 de junio de 2026.

Firmado digitalmente por MARINO KLINGER GOMEZ ARGUMEDO

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0076 del 10 de marzo de 2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Irina Hernández Bohórquez – Contratista SCM